

Dirección / Área: Unidad de Transparencia

Número de folio: **0827822018**

Asunto: Se emite respuesta a solicitud

Chihuahua, Chih., a **2 de agosto, 2018**

Solicitante: **Hugo Alberto Enríquez**

En atención a su solicitud de información de fecha **13 de julio del 2018**, la cual dice textualmente: “Solicito copia de versión pública de los convenios para la contratación de servicios celebrados con la empresa **“Solicito cantidad de apoyos únicos aprobados y otorgados por la subsecretaria Alba Irasema Cardona en lo que va de este ejercicio 2018.”** *(sic)*, y en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 33 fracciones VII y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, esta Unidad de Transparencia hace entrega de la respuesta correspondiente, **remitida por la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte**, al final de este escrito.

También se informa lo que establece el artículo 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua: “El solicitante podrá interponer, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos, recurso de revisión ante el Organismo Garante o ante la Unidad de Transparencia que haya conocido de la solicitud dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación. En el caso de que se interponga ante la Unidad de Transparencia, esta deberá remitir el recurso de revisión al Organismo Garante que corresponda a más tardar al día siguiente de haberlo recibido.”

Edificio Héroes de la Revolución 6to piso, Calle Venustiano Carranza N°803 Col. Obrera C.P. 31350, Chihuahua, Chih.

Tel: 614 429-33-00 Ext. 12695 y 12696

www.chihuahua.gob.mx

Atentamente,

M.H. María Estrada López Collada
Titular de la Unidad de Transparencia
de la Secretaría de Desarrollo Social

ENTREGA DE LA INFORMACIÓN:

Se han entregado 17 apoyos únicos a través del Departamento de Programas Sociales de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Frontera Norte por un monto total de \$52,183.74 (cincuenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos con setenta y cuatro centavos).